

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-00838/2017 Matrícula: Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: AVDA DE LOS PINOS, POLIG INDUSTRIAL LA VEGA, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2017 Vía: A384 Punto kilométrico: 37 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 1515-JHB. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLENA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:47 HORAS, ENTRE LAS 00:01 HORAS DE FECHA 19/01/17 Y LAS 05:56 HORAS DE FECHA 19/01/17, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-00931/2017 Matrícula: Titular: GABRIEL LANZAS GONZALEZ Nif/Cif: 28543503C Domicilio: C/ SANTA FE 7 Co Postal: 41807 Municipio: ESPARTINAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2017 Vía: N-349 Punto kilométrico: 3,15 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 4884-HRV. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES. VEHICULO LIGERO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00947/2017 Matrícula: 9928DWZ Titular: CAMACHO DELGADO MANUEL MIGUEL Nif/Cif: 52586210E Domicilio: RUTA DE CAMPANILLEROS, 8-1-AT Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2017 Vía: AP-7 Punto kilométrico: 142,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-00962/2017 Matrícula: 6552FXV Titular: ANDAMIOS ATLANTIC SUR SL Nif/Cif: B11436433 Domicilio: C/ PINTOR ZULOAGA 31 Co Postal: 11010 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 112 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4740 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1240 KGS. 35.00% SE REALIZA PESAJE EN BASCULA FIJA ACERINOX, KM. 112 DE LA A-7. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-00963/2017 Matrícula: 2909BKK Titular: DISHERMO SL Nif/Cif: B29564747 Domicilio: C/ ALCALDE ANDRES VILCHE 16- BAJO Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A48 Punto kilométrico: 10,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA FRUTAS Y VERDURAS CON ATP CADUCADO CON FECHA 24-09-2013 . NO PRESENTA NINGUN OTRO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: CA-00966/2017 Matrícula: 2909BKK Titular: DISHERMO SL Nif/Cif: B29564747 Domicilio: C/ ALCALDE ANDRES VILCHE 16 BAJO Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A48 Punto kilométrico: 10,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-00996/2017 Matrícula: Titular: MARIO CORNEJO GADEVA Nif/Cif: 48896410C Domicilio: CALLE FELIPE III 13 2D Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 3 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 2943-GDY. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES POR CUENTA DE UN TERCERO EN VEHICULO ARRENDADO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01048/2017 Matrícula: Titular: LEPITEX S.L. Nif/Cif: B73315897 Domicilio: C/ ANDALUCIA , 3 Co Postal: 30179 Municipio: BARQUEROS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2017 Vía: A-384 Punto kilométrico: 22 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA MU-2121-BM. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4060 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 560 KGS. 16.00% TRANSPORTA COJINES Y ALMOHADAS. PESAJE REALIZADO CON BASCULA FIJA COOP. EL CAMPO DE VILLAMARTIN, MARCA SIPAC, NUMERO 30616-535 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 08-09-2018. SE ENTREGA AL CONDUCTOR COPIA TIQUET PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01049/2017 Matrícula: MU002121BM Titular: JOSE MARTINEZ SANCHEZ Nif/Cif: 22411284S Domicilio: C/ ANDALUCIA 5 Co Postal: 30179 Municipio: BARQUEROS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2017 Vía: A-384 Punto kilométrico: 22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4060 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 560 KGS. 16.00% TRANSPORTA COJINES Y ALMOHADAS. PESAJE REALIZADO CON BASCULA FIJA COOP. EL CAMPO DE VILLAMARTIN, MARCA SIPAC, NUMERO 30616-535 Y VERIFICACION VALIDA HASTA 08-09-2018. SE ENTREGA AL CONDUCTOR COPIA TIQUET PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: CA-01063/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AVDA\ NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA INSERTADO EL DISCO, MANIFIESTA CONDUCTOR QUE NO LO LLEVA PORQUE ESTA EL TACOGRAFO AVERIADO HACE TIEMPO Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-01065/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AVDA\ NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO LLEVANDO NINGUN DISCO DE LAS JORNADAS ANTERIORES, MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE EL TACOGRAFO ESTA AVERIADO Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: CA-01070/2017 Matrícula: CA001283BS Titular: CALERIA CUARTILLO SL Nif/Cif: B11732955 Domicilio: AV. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S/N Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA NI MERCANCIA Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CA-01091/2017 Matrícula: M 002532TG Titular: LOGISTICA EL CUERVO SL Nif/ Cif: B91895276 Domicilio: AVDA\ DE JEREZ, 69- 2º B Co Postal: 41749 Municipio: CUERVO DE SEVILLA (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2017 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 105 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CA-01093/2017 Matrícula: 4483BZB Titular: LOGI-TRANSPORTES MKL Nif/ Cif: B11930476 Domicilio: P.I. LAS PALMERAS C/ MIMOSA S/N Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: N340 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNA PALETA CON ACEITE Y VINAGRE 979 KG, OTRA DE BEBIDAS 316 KG Y OTROS EN REPARTO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01097/2017 Matrícula: Titular: MIGUEL PEREZ ROMERO Nif/Cif: 31736041C Domicilio: C/ POZO DEL OLIVAR, BLQ. 6-5ºC Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2017 Vía: CA8100 Punto kilométrico: 0 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 4090-JRK. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PRADO DEL REY HASTA PUERTO SERRANO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA VARIADA SEGÚN ALBARANES DE ENVIALIA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES CONTRATO DE ALQUILER EN VIGOR N. CE\1111-2016-00589. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01110/2017 Matrícula: 2697HRT Titular: SOCAMA SL Nif/Cif: B11878212 Domicilio: C/ JOVELLANOS 21 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA COLCHONES EN VEHICULO ARRENDADO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01125/2017 Matrícula: Titular: SOCAMA SL Nif/Cif: B11878212 Domicilio: C/ JOVELLANOS 21 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 3 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 2697-HRT. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA COLCHONES EN VEHICULO ARRENDADO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: CA-01135/2017 Matrícula: Titular: ALBERTO DANIEL SERRANO MESA Nif/ Cif: 31667232G Domicilio: C/ SIGLO XXI BQ 7 4-B Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2017 Vía: A-48 Punto kilométrico: 2,9 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO MATRICULA 3360-DNS.TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3720 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 220 KGS. 6.00% PESADO EN BASCULA FIJA JUNTA DE ANDALUCIA, CHICLANA SUR, MARCA EPELSA, MOD. F1000, CLASE III, NUM. SERIE 73354, VERIFICACION PERIODICA 07/07/2016 VALIDA HASTA 07/07/2018. TRANSPORTA 270X4 LTS DE LEJIA POR CUENTA DEBUN TERCERO Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: CA-01165/2017 Matrícula: 5501HGL Titular: ALGABATIR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL Nif/Cif: B13542600 Domicilio: CALLE\ PEINADO, 62 1 A Co Postal: 13700 Municipio: TOMELLOSO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2017 Vía: N-357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: CA-00731/2017 Matrícula: M 005638XD Titular: MUSTAPHA EL MERNISSI Nif/Cif: X1443160W Domicilio: CL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, 5 Co Postal: 17244 Municipio: CASSA DE LA SELVA Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 8 de mayo de 2018.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

00135962